Viracachá, 23 de enero de 2026

Señores interesados
Viracachá y/o alrededores

REF.: Invitación a presentar propuesta y hoja de vida para Contrato de suministro.

De acuerdo a la normatividad de seguridad y salud en el trabajo, es competencia de esta entidad, quien debe garantizar mantener los extintores de la entidad en las condiciones adecuadas y vigentes en caso de ser requeridos.

La ESE Centro de Salud de Viracachá con el fin de dar cumplimiento a lo anterior, y a lo establecido en el plan de adquisiciones para la vigencia 2025, requiere de la contratación externa con personal idóneo y avalado por las entidades de control que garanticen el suministro y recarga de extintores y que en las actuales circunstancias es imposible cumplirlas con el personal de planta y se requiere garantizar la continuidad del servicio.

Adicional a lo anterior debe recalcarse que se contratara la recarga y mantenimiento de los extintores de la ese centro de salud Viracacha durante la vigencia 2025.

La Entidad, cuenta con:

- ✓ El personal idóneo y disponible para efectuar los procedimientos administrativos.
- ✓ Los recursos económicos dispuestos en el presupuesto general de rentas y gastos de la ESE.

Una vez cuantificada y calificada la necesidad mencionada por parte de la entidad y de conformidad con las argumentaciones expresadas en la descripción de la necesidad del servicio a contratar, es oportuno y conveniente contratar el objeto referenciado, además de la obligación legal de realizar las actuaciones que demande la entidad, con el objeto de cumplir con los fines estatales del buen servicio público.

3. FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

La mejor forma de satisfacer esta necesidad es con la celebración de un contrato de suministros, con personal idóneo y con experiencia para realizar las actividades descritas en el presente estudio. el proponente garantizara la recarga y mantenimiento de los extintores de la ese centro de salud Viracachá durante la vigencia 2025.

El personal debe cumplir con el siguiente perfil:

- Copia de la cedula de ciudadanía
- Soporte de pago y copia de la planilla con la cual se verifique que el futuro contratista se encuentra afiliado y al día en el Sistema General de Seguridad Social en calidad de COTIZANTE. (Anexar certificación en la que se verifique que el contratista se encuentre afiliado y activo en el sistema de seguridad social por concepto de salud, pensión y ARL)
- Copia de las certificaciones, diplomas o actas de grado con los cuales se verifique la IDONEIDAD de la persona natural a contratar.

- Cotización del servicio con el se estableció el presupuesto inicial
- Presentar certificado de antecedentes, penales, fiscales y judiciales
- Libreta militar para el caso de los hombres
- Hoja de Vida función Pública
- Declaración de bienes y rentas formato función publica

4. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRARSE:

Objeto: RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE LA ESE CENTRO DE SALUD VIRACACHA DURANTE LA VIGENCIA 2026, con las siguientes especificaciones:

ITEM	ACTIVIDAD	CANT.
1	Recarga y Mantenimiento de extintor Polvo Químico Seco tipo ABC, Multipropósito, Capacidad 5 libras.	2
2	Recarga y Mantenimiento de extintor Polvo Químico Seco tipo ABC, Multipropósito, Capacidad 10 libras	3
3	Recarga y Mantenimiento de extintor de Agua con liquido penetrante capacidad 2 ½ galones.	3
	Recarga y Mantenimiento de extintor Solkaflam 123 gas licuado especial para manejo de incendios en equipos eléctricos.	1
	Recarga y Mantenimiento, inspección y revisión de extintor con BIOXIDO DE CARBONO CO2, Dieléctrico, especial para subestaciones eléctricas. Capacidad 5 Libras.	3

a). ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1.Realizar el mantenimiento y recarga de cada uno de los extintores descritos anteriormente de acuerdo a las normas y especificaciones técnicas exigidos por la ley. **2.** Garantizar que el personal encargado de la recarga y mantenimiento aplique las normas de seguridad y protección personal, utilizando los elementos pertinentes y la señalización respectiva. **3.** Entregar los extintores debidamente protegidos y recargados con las respectivas fechas de vencimiento a fin de evitar si deterioro o daño. **4.** Los valores ofertados deben mantenerse sin variación alguna hasta la terminación del presente contrato **5.** Los elementos suministrados deben tener como fecha mínima de vencimiento de un (1) año.

b) Plazo: Desde el acta de inicio hasta el 30 de junio de 2026.

c) Lugar de Ejecución: E.S.E. Centro de Salud de Viracachá

d) Forma de Pago: La ESE cancelara al CONTRATISTA Un pago final por valor de U**N MILLON QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS ($ 1.515.000) M/CTE** una vez realizada la recarga y mantenimiento de los extintores y previa presentación de recibido a satisfacción de acuerdo a la ejecución contractual certificada por el supervisor asignado.

5. ESTUDIO ECONOMICO Y PRESUPUESTAL

Los recursos para esta contratación se encuentran asignados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2026000044 del 23 de enero de 2026, CÓDIGO No 2.1.2.02.01.003.01.01 "Materiales y suministros", del presupuesto de gastos para la actual vigencia fiscal 2026, expedida por la Subgerente de la E.S.E. Centro de Salud Viracacha.

6. ESTUDIO JURIDICO

El presente proceso de contratación administrativa está orientado por las normas del derecho privado, en cuanto a la transparencia del proceso se tiene en cuenta El Manual de Contratación de la entidad y demás normas concordantes, en la modalidad de contratación pública, además de suplir una necesidad y un servicio público. La Gerente está autorizada para contratar según Acuerdo de la Junta directiva de la ESE.

El proceso de selección de contratistas a realizar corresponde a CONTRATACION DIRECTA, la cual no requiere de varias ofertas ni de invitación pública, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Procedimientos Contractuales de la Institución.

7. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL CONTRATO

Dada la cuantía y el plazo de ejecución del mismo y la forma de pago que se propone no se obliga a constituir a favor de la ESE una garantía única, por cuanto se trata de un contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión que no representa un riesgo para la entidad y que será cancelado el valor del contrato previo cumplimiento del objeto

8. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta las características del servicio a contratar y los perfiles y competencias de los funcionarios de la planta de la ESE CENTRO DE SALUD DE VIRACACHA, la supervisión del contrato será efectuado por la Gerencia.

ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá entregarse por parte del contratista con documentos exigidos para este tipo de contratación de conformidad con la norma existente.

Cordialmente;

GLORIA YENCY GOMEZ MEDINA
Gerente